

Bases legales del concurso: “#FISH4KIDS”

ORGANIZADOR: Fedepesca. "Federación española de pescaderías especializadas", con domicilio social en Calle Rafael Calvo, 16, 1º A Dcha, CP: 28010, Madrid, con CIF G28605822; entidad titular de <http://fedepesca.org/> (en adelante, el «Organizador» y el «Site», respectivamente).

Después del periodo estival, volvemos con otra de las acciones del Proyecto “FISH 4 KIDS” de FEDEPESCA, para el impulso del conocimiento del sector pesquero en los colegios con el lema "Comer pescado es sano, sostenible y saludable". Lanzamos un concurso en Instagram mediante el uso de esta red social, Instagram. El concurso se regirá por las siguientes bases:

1- Desvinculación con respecto a Instagram:

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FEDEPESCA y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio al ganador del concurso.

2- Tema

Concurso en Instagram se basa en el impulso del conocimiento del sector pesquero en los colegios con el lema "Comer pescado es sano, sostenible y saludable".

Los jugadores tendrán que ir respondiendo a una pregunta de cada una de las categorías de colores. Según esto las categorías de las preguntas serán las siguientes: Azul- BIODIVERSIDAD MARINA/ Marrón- ARTES DE PESCA/ Amarillo- LA COMERCIALIZACION PESQUERA/ Rosa- PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO/ Verde- RED NATURA 2000 Y RESERVAS MARINAS/ Naranja- PESCA Y ACUICULTURA

3- Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, estudiantes entre 12 y 18 años, residentes en territorio español.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen. No admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en el Concurso empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del Concurso.

4- Presentación y condiciones

La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Para la participación en el concurso, los usuarios deberán responder correctamente a seis preguntas de seis categorías diferentes que se realizarán durante tres semanas seguidas,

dejando un comentario con la respuesta que consideren correcta; además de dar like a cada una de una de estas publicaciones.

Las respuestas correctas se publicaran una vez finalizado el concurso en la página web de PESCAVERDE, en la pestaña del proyecto Fish 4 kids: <http://pescaverde.org/home-fish4-kids/>

Entre los participantes que hayan contestado correctamente a las 6 preguntas y hayan dado a me gusta a se sorteará un IPHONE XR de 64 GB.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen.

Quedaran automáticamente fuera del concurso:

- Aquellas personas que usen medios fraudulentos para entrar en el sorteo.
- Aquellas personas que estén vinculadas con la empresa organizadora del concurso.
- Aquellas personas que participen con perfiles fraudulentos o sólo dedicados a los concursos.
- Aquellas personas que falten al decoro, o viertan informaciones falsas en la publicación relativa al sorteo.
- Aquellas personas/ empresas que intenten promocionarse usando las publicaciones relativas al sorteo.

5- Plazo de presentación

Las preguntas se podrán contestar desde su publicación en la red social hasta las 17:00 h del 25 de Noviembre de 2019.

6- Premio

El ganador seleccionado recibirá el siguiente premio: **Un IPHONE XR 64 GB**

La aceptación del premio por el ganador, supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

7- Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a sus respuestas y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus respuestas, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.

8- Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

9- Responsabilidades

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

- Excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen
- Anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

10- Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.